

**ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE
CONTRATACIÓN ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL
CONTRATO DE ENERGIA ELECTRICA DE ORIGEN RENOVABLE
PARA LA EMPRESA PARQUE CEMENTERIO DE MÁLAGA S.A.
(PARCEMASA)**

PRIMERO.- Iniciado el procedimiento de contratación abierto para la adjudicación del contrato del suministro de Energía Renovable de la empresa municipal Parque Cementerio de Málaga S.A. (PARCEMASA), se designó mesa de contratación para que tramitara el concurso y elevara propuesta de adjudicación para la toma de decisión final.

SEGUNDO.- Tramitado el concurso conforme al pliego de condiciones aprobado, y a las instrucciones de ámbito interno de la sociedad Parcemasa, por el comité asesor se me eleva con fecha 18 de septiembre de 2020 propuesta de adjudicación, junto con las actas levantadas en el expediente de fechas 11 de agosto de 2020, 21 de agosto 2020 (Apertura de sobre nº 2), 21 de agosto 2020 (Proceder a la valoración del sobre nº 2), 15 de septiembre de 2020, 18 de septiembre de 2020 y 28 de septiembre de 2020 (Aclaración del acta del 18 de septiembre de 2020).

TERCERO.- Conforme al texto de dichas actas, la valoración subjetiva, de las ofertas presentadas, contenida en el sobre nº 2 fue de:

	PUNTOS	PUNTOS
MEJORAS PROPUESTAS (5)	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.
SISTEMA DE MONITORIZACIÓN DE LA RED ELECTRICA	1	5
TOTAL	1	5

La justificación de esta valoración subjetiva se encuentra en el informe técnico emitido por el Jefe de Mantenimiento D. Francisco Gálvez Jiménez

Código Seguro De Verificación	fsX1Ai6px3h0dfNlQxeqhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gemma del Corral Parra	Firmado	05/10/2020 14:25:44
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fsX1Ai6px3h0dfNlQxeqhQ==		



CUARTO.- Aplicando la baremación estipulada en el pliego de condiciones, y efectuadas las operaciones correspondientes con dichos importes, la puntuación dada a cada uno de los licitadores por la oferta económica fue la siguiente:

Cod.	Licitador	Oferta económica	Puntuación
1	Comercializadora de Electric. y Gas del Mediterráneo, S.L.	57.052,00	95,00
2	Fusiona Comercializadora, S.A.	66.955,63	80,95
3	Endesa Energía, S.A.U.	68.252,12	79,41
4	Gas Natural Comercializadora, S.A.	66.077,30	82,02
5	Eco Nuevos Desarrollos Energéticos, S.L.	64.049,36	84,62

QUINTO.- Conforme a dichas valoraciones subjetivas y objetivas, la puntuación global técnico-económica es la siguiente en orden decreciente:

Valoración Total para la Adjudicación del Suministro Eléctrico a PARCEMASA					
Orden de valoración	Licitador	Oferta económica	Puntuación (P1)	Puntuación (P2)	PUNTUACION TOTAL
1º	Comercializadora de Electric. y Gas del Mediterráneo, S.L.	57.052,00	95,00	0	95,00
2º	Gas Natural Comercializadora, S.A.	66.077,30	82,02	5	87,02
3º	Eco Nuevos Desarrollos Energéticos, S.L.	64.049,36	84,62	0	84,62
4º	Fusiona Comercializadora, S.A.	66.955,63	80,95	0	80,95
5º	Endesa Energía, S.A.U.	68.252,12	79,41	1	80,41

De conformidad con dichas valoraciones, por la mesa de contratación se propone a este órgano de contratación sea adjudicada a **COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO, S.L.** al ser la proposición más ventajosa

SEXTA.- Previamente a la adjudicación ha sido requerida la entidad cuya adjudicación se propone, con fecha 18 de septiembre de 2020 para que en el plazo de 7 días hábiles presente la documentación exigida en el punto 9.3 del pliego de condiciones administrativas del concurso.

Código Seguro De Verificación	fSX1Ai6px3h0dfNlQxeqhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gemma del Corral Parra	Firmado	05/10/2020 14:25:44
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fSX1Ai6px3h0dfNlQxeqhQ==		



SEPTIMA.- Por la entidad requerida se ha aportado la documentación exigida, la cual es correcta por lo que procede la adjudicación del contrato.

Por todo lo anterior

ACUERDO:

1º Adjudicar el contrato del servicio de suministro de Energía Eléctrica de Origen Renovable para la empresa Parque Cementerio de Málaga s.a. (PARCEMASA) a la entidad COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO por precio estimado de 114.104,00.-€ (CIENTO CATORCE MIL CIENTO CUATRO EUROS) IVA excluido por un período de 2 años, en los términos establecidos en el pliego de condiciones, al ser la proposición más ventajosa.

2ª Notifíquese este Acuerdo a los licitadores, y publíquese simultáneamente en el perfil del contratante.

3º.- Procédase a la formalización del contrato en la forma legalmente establecida

Málaga, 5 de octubre de 2020

Fdo.: Gemma del Corral Parra
Consejera delegada de Parcemasa

Código Seguro De Verificación	fSX1Ai6px3h0dfNlQxeqhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gemma del Corral Parra	Firmado	05/10/2020 14:25:44
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fSX1Ai6px3h0dfNlQxeqhQ==		

